



Intendencia Municipal
Monte

VISTO:
C.F. 37220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

21 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La realización en nuestra ciudad de la PRIMERA FIESTA DE COMIDA AL DISCO llevada a cabo el día 18 de marzo pasado en predio de la costanera municipal Avda. Raúl Basualdo entre Pedro N. López y Dr. Santiago Petracchi, cuya realización estuviera a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y la Dirección de Cultura Municipal, conforme iniciativa presentada y aprobada por Decreto Municipal 307/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de este evento, el cual contó con gran adhesión de los vecinos, además de estar integrado por conjuntos musicales que amenizaron esta jornada se destinó especialmente a la sana competencia de diferentes agrupaciones, instituciones intermedias, peñas, etc., para la elaboración de diversas comidas en disco de arado, luego de lo cual un jurado conformado por vecinos de esta ciudad puntuó estas realizaciones y consagró a tres ganadores los cuales serán recompensados con un premio consistente en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) a cada institución/agrupamiento,

Que además este evento generó la posibilidad que artesanos y vecinos dedicados a la actividad gastronómica pudieran ofrecer sus productos a los concurrentes, por lo cual se registró una gran afluencia en los distintos puestos que conformaron este espectáculo, constituyendo un beneficio económico para estos productores locales,

Que finalizado este concurso tuvo lugar la designación de los tres ganadores que percibirán el importe mencionado, de acuerdo al informe y documentación aportada por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, quedando seleccionados en las diferentes categorías que integraron esta competencia: **Categoría Institución:** CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA de la localidad de Francisco A. Berra; **Categoría Peña:** "Peña La Familia" y en **Categoría Gastronómico:** Casa de Lujo,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convalídase la nómina de ganadores y acreedores del premio de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) para cada una de las instituciones/peñas/gastronómicos que a continuación se consignan correspondiente al premio a los tres mejores puntajes y, por ende, ganadores del **PRIMER CONCURSO DE LA COMIDA AL DISCO DE MONTE** de acuerdo a informe y documentación aportada por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a saber:



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Por Instituciones, Asociaciones Civiles o Cooperadoras: CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA de F. A. Berra (representada por su Presidente Sr. HORACIO E. GARCÍA, DNI. 13.828.621

Por Peñas: "PEÑA LA FAMILIA", representada por la Señora BOYER MARÍA ANA, DNI. 18.384.995

Por establecimientos gastronómicos: "CASA LUJO" – Titular : LAGO NAHUEL LUCIANO, DNI. 35.094.187

ARTICULO 2º.- Por Contaduría Municipal procédase a formalizar el pago a los representantes de cada una de las instituciones consignada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°594.....

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte